

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
Edison, 4  
28046 MADRID

Madrid, 11 de marzo de 2026

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, adjunto les remitimos la siguiente **“otra información relevante”** relativa a Redeia Corporación, S.A. (en adelante, Redeia):

En relación con la información publicada en el día de hoy por la agencia de calificación crediticia **Standard & Poor's**, la Sociedad informa que dicha agencia ha decidido **rebajar el rating crediticio a largo plazo de Redeia Corporación, S.A. a ‘BBB+’ desde ‘A-’**, manteniendo una **perspectiva estable**. Con esta decisión, la agencia resuelve su “CreditWatch negative” del 26 de junio de 2025.

Tras este anuncio, Redeia Corporación, S.A. y Red Electrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal cambian su nivel de rating a largo plazo a ‘BBB+’ desde ‘A-’ con perspectiva estable.

La decisión de la agencia responde fundamentalmente al **incremento del esfuerzo inversor previsto en los próximos ejercicios**, en el marco del **plan estratégico de la Sociedad orientado a impulsar la transición energética**, el refuerzo y modernización de las infraestructuras y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización y electrificación del sistema.

La agencia valora positivamente el **perfil de riesgo de negocio excelente** de Redeia, sustentado en su actividad de **negocio regulado**, si bien considera que el **mayor volumen de inversiones** implicará, de forma transitoria, **un cierto deterioro de los ratios crediticios** durante el periodo de ejecución del plan.

La Sociedad reafirma su **compromiso con una gestión financiera prudente**, manteniendo como prioridades la **disciplina en la asignación de capital**, la **preservación de una sólida liquidez** y el **acceso diversificado a los mercados de financiación**.

Asimismo, la Sociedad continúa trabajando de forma activa con las agencias de calificación y los mercados financieros, poniendo en valor la **naturaleza estratégica de las inversiones**, su **alineamiento con las políticas energéticas europeas**, y su **contribución al crecimiento sostenible y a la creación de valor a largo plazo**.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Emilio Cerezo